



REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ORGANIZACION

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

680124  
RECIBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ESCUELA DE FUTBOL MANUEL PRADO  
SANTA CRUZ

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
01 JUL. 2009  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

RESOLUCION

N°

3064

SANTIAGO,

25 DE MAYO 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

17 JUN. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPI.		

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
063104310107	Adquisición de implementación deportiva Santa Cruz - (ESCUELA DE FÚTBOL MANUEL PRADO)	451.680.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



FAMILA FIGUEROA RUBIO  
Subsecretaría del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República

30 JUN. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior